

alos dhas dias, q' seis de Mayo y fangia
Con lo que se avare este Ayuntamiento y lo p'romovido

do Juan de S. Luna y Pedro Melgarejo

D. Juan Navarro y Galindo y Promovido Lope Ortiz

Juan Lopez Melgarejo y Juan Martin

D. Alonso Carrero y Juana

Cobando

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca a seis de Mayo,
mille e sesenta y tres; se fizo el Consejo de
Ayuntamiento de ella, y asavi los señores
Juan de S. Luna, Alcaide de ella, y el Consejo, Juan
Capitan al guerra en ella y su hijo D. Juan de S. Luna
Galindo, D. Martin de las Alcaides, D. Juan de S. Luna
na, D. Juan de S. Luna y D. Alonso Carrero Cobando
Nuestro Rey de la Villa, y asavi se acordó lo
siguiente

Señaló el Sr. D. Lope Melgarejo tambien N.º
Requiere que entienda de lo que se acordó para
pago de los Carreros a su villa con diez
moso de quince, y el dho. Consejo de ella y
señores de ella, y dias de, se acordó se abona
con mas de diez y seis de Mayo y de Mayo que
se dha dha a los moros de quinta de ella
que se abona en la Carrer de la Villa

+ Soldados

